

**ACTA PROVISIONAL PARA LA CONTRATACIÓN DE 5
MUJERES OPERARIAS DENTRO DEL PLAN
EXTRAORDINARIO POR EL EMPLEO EN CASTILLA LA
MANCHA II FASE**

ADMITIDAS

APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN
1. BARÓN DELGADO, JOAQUINA	4,6
2. DELGADO GONZÁLEZ, LORENA	4,6
3. GARRIDO MARTÍNEZ, LAURA	10
4. LÓPEZ ROMERO-ÁVILA, MANUELA	3,6
5. LÓPEZ-CASTILLO LÓPEZ, ROSA	1,6
6. MANZANARES GARCÍA-CALVILLO, MARÍA JOSÉ	4,6
7. MORALES DEL OLMO, TAMARA	10
8. MORENO RUIZ-PEINADO, REYES	2,6
9. MUÑOZ GÓMEZ-PIMPOLLO, DOLORES	3,6
10. NARANJO DEL OLMO, FRANCISCA	4,6
11. NARANJO RODRÍGUEZ-RABADÁN, INMACULADA	4,6
12. NAVARRO GARCÍA, VANESA	3,6
13. NOTARIO SANTOS, ELOISA	3,6
14. OLMO REINOSO, MARÍA CRUZ	4,6
15. PALOMAR VALTIERRA, ALBA	10
16. PLAZA LÓPEZ, MARÍA JOSEFA	4,6
17. REINOSO MUÑOZ, ISABEL	3,6
18. RODRÍGUEZ RABADÁN ARAQUE, TERESA	4,6
19. RUIZ SANTA QUITERIA SANTOS, M ^a CRUZ	5,6
20. RUIZ-PEINADO LÓPEZ-CASTILLO, MILAGROS	2,6
21. RUIZ-PEINADO ROMÁN, FRANCISCA	6,6
22. RUIZ-PEINADO SOTO, M ^a CARMEN	5,6
23. RUIZ-SANTA QUITERIA PRIETO, M ^a DOLORES	2,2
24. RUIZ-STA QUITERIA PRIETO, M ^a TERESA	4,6
25. SALCEDO ALMAZÁN, LIDIA	4,6

EXCLUIDAS

NINGUNA

Reunida la Comisión de Empleo para valorar los expedientes de los aspirantes presentados, las puntuaciones provisionales obtenidas son las expuestas anteriormente. **Se hace saber que dichas valoraciones son provisionales, quedando la Comisión sujeta a realizar las comprobaciones oportunas, no otorgando dichos resultados ningún derecho sobre el aspirante.**

Los miembros de la Comisión son:

PRESIDENTA: D^a. Ascensión Mateos-Aparicio Naranjo, ADL del Centro de Mujer.

SECRETARIO: D. Gregorio García-Cervigón Guerrero, Técnico de Secretaría.

VOCALES:

- D^a. Marina Pérez García-Catalán, Técnico Recursos Humanos.
- D^a. Manuela García-Cervigón Torrijos, Educadora Social.
- D^a. M^a Carmen García-Dionisio Romero-Ávila, Trabajadora Social.
- D^a. Inmaculada Simón López-Villalta, Técnica de Empleo en sustitución de D^a. Catalina Romero-Ávila López-Reina, ADL.
- D. Diego Gómez-Pimpollo Torrijos, Técnico de Formación.

Se hace constar que tal y como establece la base sexta de la convocatoria EN IGUALDAD DE CONDICIONES TENDRÁN PRIORIDAD LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y LAS MUJERES Y ENTRE ESTOS COLECTIVOS, TENDRÁ PRIORIDAD LA PERSONA DE MAYOR EDAD.

Los aspirantes podrán realizar las alegaciones oportunas durante los días 1 y 2 de DICIEMBRE en horario de 13 a 14, en la Sala de Juntas de la segunda planta del Edificio de Usos Múltiples.

**La Solana, 30 de noviembre de 2016
EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN**

Fdo. Gregorio García-Cervigón Guerrero